

al DB
23-4-2012
D

Portoviejo, 08 de Febrero de 2012

Ingeniero
Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía PARCOR S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Roberto Carlos Párraga Córdova	130005525-7	Simón Bolívar Párraga Córdova	131262608-7	200

Cabe indicarle que el cesionario se de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,


Julio César Párraga Córdova
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
PARCOR S.A.

15 FEB 2012

Tosagua, 08 de Febrero de 2012

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA,
Julio César Párraga Córdova
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 200 acciones que tengo en la compañía PARCOR S.A., del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor a la señor (a) Simón Bolívar Párraga Córdova con cédula No 131262698-7, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Roberto Carlos Párraga Córdova
Cedente
C.C.130905525-7

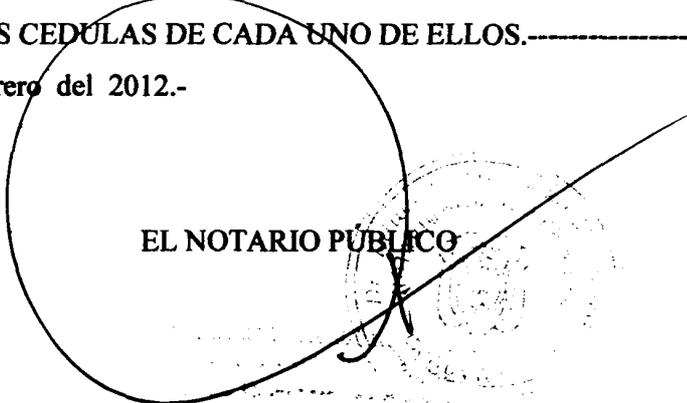

Simón Bolívar Párraga Córdova
Cesionario
C.C. 131262698-7

15 FEB 2012

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES: ROBERTO CARLOS PARRAGA CORDOVA Y SIMON BOLÍVAR PARRAGA CORDOVA, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y SON LAS MISMAS QUE CONSTAN EN LAS CEDULAS DE CADA UNO DE ELLOS.-----

Tosagua, 14 de Febrero del 2012.-

EL NOTARIO PUBLICO

A circular notary seal is partially visible, overlapping the signature line. The seal contains text around its perimeter, but it is mostly illegible due to the signature and the quality of the scan. The signature is a cursive scribble that crosses through the seal.